



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

MEMORANDUM N° 1586 -2022-OEGRHH-OARRHH-UGP-HCH

A : ECO. ROXANA JACQUELINE ALARCON GUIZADO
Directora de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

Asunto : Solicito Disponibilidad Presupuestal Para Contratación de Personal CAS octubre a diciembre 2022.

Referencia : a) Ley N° 31538 - Artículo 27
b) Resolución Ministerial N° 584-2022/MINSA

Fecha : 04 de de Setiembre del 2022.

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y en atención al asunto y los documentos de referencia, relacionado a la disponibilidad presupuestal para la contratación del personal CAS de los meses de octubre a diciembre 2022.

Debo indicar, que en el marco de lo dispuesto en el artículo 27, numeral 27.1 de la Ley N° 31538, se autoriza la incorporación de recursos vía crédito suplementario en el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/. 548,742,786.00 soles, a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplasias y de las Unidades Ejecutoras de Salud, de los Gobiernos Regionales, con cargo a los mayores ingresos estimados para el presente Año Fiscal provenientes de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos de primer, segundo y tercer nivel de atención, mediante la contratación de personal, bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057, durante los meses de octubre a diciembre del 2022.

Asimismo, con Resolución Ministerial 584-2022/MINSA, en el artículo 5 Desagregación de Recursos transferidos por el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley 31538, señala: Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley 31538, a favor del Pliego 011 Ministerio de Salud por la suma de S/. 147 105,777.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al Anexo 9 "Desagregado por Unidad Ejecutora para los meses de octubre a diciembre 2022", que forma parte de la presente resolución, entre ellos nuestra Unidad Ejecutora 021 Hospital Cayetano Heredia por el monto de 7, 653,384.00 soles, el mismo que para la incorporación en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ha sido distribuido según detalle:



www.hospitalcayetano.gob.pe

Oficina Ejecutiva de Gestión
de Recursos Humanos
Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402 - anexo 233



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

DISTRIBUCION DE ASIGNACION DE PRESUPUESTO CAS TEMPORAL OCTUBRE DICIEMBRE
2022

LEY 31538 (ANEXO 09 R.M. N° 584-2022/MINSA)

ESPECIFICA DE GASTO	MONTO MENSUAL	MONTO OCT - DIC. 2022
2.3.2.8.1.1 Contrato Administrativo de Servicios	2,306,571.00	6,919,713.00
2.3.2.8.1.2 Contribuciones a Essalud	129,665.00	388,995.00
2.3.2.8.1.4 Aguinaldo	210,000.00	210,000.00
2.3.2.8.1.5 Vacaciones Truncas	0.00	0.00
2.3.2.6.3.4 Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	44,892.00	134,676.00
TOTAL	2,691,128.00	7,653,384.00

Por lo expuesto, solicito a su despacho emita el informe de disponibilidad presupuestal, el mismo que debe ser remitido en el más breve plazo, con la finalidad de continuar con el procedimiento de reasignación, para la suscripción de los contratos respectivos.

En espera de su atención al presente me suscribo de usted.

Atentamente.



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA

ABG. INES ZOILA JIMENEZ LANDAVERI
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
C.A.L. 53323

IZJL/MRTR/WGC.

www.hospitalcayetano.gob.pe

Oficina Ejecutiva de Gestión
de Recursos Humanos
Av. Honorio N° 262
Urb. Ingeniería
San Martín de Porres
Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402 – anexo 233



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital
Cayetano Heredia

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



MEMORANDUM N°2501-2022-OEPE-HCH

A : **ABG. INES ZOILA JIMENEZ LANDAVERI**
Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos

ASUNTO : Disponibilidad Presupuestal para contratación de Personal C.A.S. - Período Octubre - Diciembre 2022

REFERENCIA : MEMORÁNDUM N°1586-2022-OEGRHH-OARRHH-UGP-HCH

FECHA : Lima, 06 de Setiembre de 2022

Es grato dirigirme a Usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita informe de Disponibilidad Presupuestal para Contratación de Personal bajo la modalidad del Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Al respecto, se debe mencionar que con Resolución Ministerial N°584-2022-MINSA, de fecha 04 de agosto de 2022, el Pliego 011: Ministerio de Salud aprobó la Desagregación de recursos transferidos por el numeral 27.1 del artículo 27 de la Ley N°31538, para financiar el fortalecimiento de la capacidad resolutive y mejorar la respuesta sanitaria de los establecimientos de salud a nivel nacional, a través del cierre de brechas de recursos humanos en salud en los establecimientos del primer, segundo y tercer nivel de atención, mediante la contratación de personal bajo los alcances del régimen del Decreto Legislativo 1057, durante los meses de octubre a diciembre de 2022.

De acuerdo al Anexo 8 de la Resolución Ministerial N°584-2022-MINSA, a la Unidad Ejecutora 021. Hospital Cayetano Heredia se le trasfiere el monto de S/.7,653,384.00 (Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Tres Mil Trescientos Ochenta y Cuatro con 00/100 Soles) para el fin citado en el párrafo precedente.

En ese sentido, de acuerdo con lo solicitado por su Despacho, con la incorporación efectuada del Presupuesto transferido, se evidencia que la Unidad Ejecutora Hospital Cayetano Heredia cuenta con crédito presupuestario disponible para financiar la contratación del personal C.A.S. para los meses de octubre a diciembre 2022. En virtud a ello, esta Oficina Ejecutiva emite opinión favorable de Disponibilidad Presupuestal para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,

 **MINISTERIO DE SALUD**
HOSPITAL CAYETANO HEREDIA
Econ. Roxana Jacqueline Alarcon Guizado
DIRECTORA EJECUTIVA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
REG. CO. N° 00018

 **HOSPITAL NACIONAL CAYETANO HEREDIA**
PROVEIDO A: OARRHH / PROCESO CAS
Derivo a Ud. el presente documento
para 26
San Martín de Porres, 6 de 9 de 2022
Directora Ejecutiva de Recursos Humanos



RJGA/rfc

www.hospitalcayetano.gob.pe

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
Av. Honorio Delgado N° 262 - Urb. Ingeniería
San Martín de Porres Lima 31, PERÚ
Telf.: (511) 482-0402 anexo 311 (Fax) 482-1410